



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION -CD- N°

261/05

Salta, **07 JUL 2005**
Expediente N° 12.223/03.-

VISTO:

La nota elevada por el Centro de de Estudiantes de esta Facultad, proponiendo, en el marco del artículo 4 de la Resolución Interna 276/86 de la Estructura Académica, a las alumnas Mónica C. Batallanos y Carolina Maturano para integrar la Comisión de Carrera de Nutrición; y,

CONSIDERANDO:

Que dicha Comisión informa que las alumnas propuestas por el CEUSA reúnen los requisitos establecidos en la reglamentación vigente.

Que el artículo 5to. de la norma antes citada, prevé que los alumnos miembros de las Comisiones de Carreras permanecerán como tales durante 1 año.

POR ELLO;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 07-05 del 21-06-05)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Incorporar a las siguientes Alumnas como miembros de la Comisión de Carrera de Nutrición, a partir del 21 de Junio de 2005 y por el término de 1 año:

- Mónica Claudia BATALLANOS - D.N.I. 27.439.569
- Carolina de los Angeles MATURANO - D.N.I. 27.571.883

ARTICULO 2º.- Hágase saber y remítase copia a la Comisión de Carrera de Nutrición, Alumnas interesadas, Departamentos Docentes y siga al Departamento Docencia de la Dirección Administrativa Académica, a sus efectos.-



[Signature]
LAURO MARCELO LERA
DIRECTOR DE CONTABILIDAD
AC DIREC. ADMIN. ECONÓM.
Facultad de Ciencias de la Salud



[Signature]
JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud